



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 25 A.G.O. 2004

VISTO:

El expediente N° 10-463-F/04, en el que se tramita la creación del Profesorado de Grado Universitario en Tecnología, Ciclo de Profesorado.

CONSIDERANDO:

La Ley Federal de Educación N° 24.195, La Ley de Educación Superior N° 24.521 y las resoluciones reglamentarias del Consejo Federal de Cultura y Educación.

La Ley Provincial de Educación N° 6970 y las resoluciones de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza que establecen y aprueban los diseños curriculares jurisdiccionales de todos los ciclos y niveles, incluyendo la Formación de Docente.

La normativa de la Universidad Nacional de Cuyo referida a la creación de carreras.

Que a partir de las transformaciones que se han ido implementando en el sistema educativo nacional y provincial, en todos los niveles, ciclos y modalidades, la Tecnología se ha incorporado con espacio propio en el curriculum escolar, lo que ha generado oportunidades inéditas desde el punto de vista laboral a gran cantidad de Diseñadores Industriales egresados de esta Facultad de Artes y Diseño, quienes se están desempeñando como profesores especialmente en 3° ciclo de EGB, Polimodal y Nivel Superior. Por ello se hace necesario brindarles una formación docente que les permitiría resolver con mayor profesionalidad, fundamentos y solvencia los requerimientos de la enseñanza.

Que el proyecto presentado surge con motivo de la necesidad de un mayor nivel de formación y titulación.

Que para la elaboración del presente Plan de Estudio se han contemplado los requerimientos que para la Formación Docente estableció oportunamente el Consejo Federal de Cultura y Educación asimismo se han tenido en cuenta los Contenidos Básicos Comunes para la Formación docente de grado (Formación general pedagógica y formación especializada, así como los de la Formación orientada para docentes de 3° ciclo de EGB y Polimodal: Contenidos curriculares orientados).

Que la necesidad de una formación docente significa también responder a las demandas de la sociedad, tanto en el campo de la ciencia como de la tecnología.

Que para la presente propuesta se ha tenido en cuenta al personal que actualmente se desempeña sin título docente en asignaturas del área de la Tecnología.

Que para la elaboración del Plan de Estudio se ha contemplado la normativa del Rectorado para este tipo de carreras: Ordenanza n° 8/99 CS.

Que la Facultad de Artes y Diseño forma Diseñadores Industriales, especialidad Gráfica o Productos, forma Profesores de Artes en diversas orientaciones y Profesores de Diseño, aunque hasta el presente no haya contemplado en su oferta educativa la Formación de Profesores de Tecnología.

Ord. N° 2

Prof. LAIS INOVAR NILSSON  
DECANO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

- 2 -

Que, asimismo, se tiende a potenciar y optimizar la actual formación del egresado de Diseño Industrial, especialidad en Productos, que haya obtenido el título de Profesor en el Ciclo de profesorado, realizando una actualización de los contenidos específicos de Tecnología y de formación pedagógica que implica dicho espacio.

Que, para proponer su creación se tuvo en cuenta que el egresado de Diseño Industrial, especialidad en Productos, que obtuvo el título de Profesor en el Ciclo de profesorado de Diseño, ya se ha apropiado de un gran porcentaje de contenidos específicos del área Tecnológica y pedagógica. Por lo que solo fue necesario la creación de un modulo específico, al que denominamos "Tecnología General" con el objeto de completar los temas faltantes como así también, completar los espacios pedagógicos como Enseñanza aprendizaje del Diseño y Práctica Profesional agregando contenidos específicos que hacen al proceso de enseñanza-aprendizaje de la Tecnología. De esta forma, se pretende obtener un egresado altamente competente para desempeñarse como docente en el área de Tecnología, de la EGB3, Polimodal y Nivel Superior.

Que los egresados de Diseño y del Ciclo de profesorado del mismo, a través de la Directora del Grupo de Carreras de Diseño solicitaron a la Secretaría Académica la creación de un Ciclo de Profesorado en Tecnología.

Que el anteproyecto elaborado fue consultado con los profesores de las cátedras de Formación Pedagógica de esta Facultad y con la Dirección del Grupo de Carreras de Diseño.

Que se han tenido en cuenta proyectos de carreras y planes de estudio aprobados por otras unidades académicas de esta Universidad Nacional de Cuyo, y de otras Universidades de nuestro país.

Que este proyecto se corresponde con los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional de esta Facultad de Artes y Diseño, a los cuales concreta y desarrolla.

Que, por otra parte, el presente proyecto de Profesorado de Tecnología, se encuadra en los objetivos y perfil de la Facultad de Artes y Diseño, dado que, desde su creación, se ha dedicado a la formación de docentes en los distintos lenguajes artísticos y de Diseño, oferta que ahora se completa con este Profesorado.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 6 de julio de 2004 aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza, recomendando la aprobación del Profesorado de Grado Universitario en Tecnología - Ciclo de Profesorado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
ORDENA:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudio de la Carrera Profesorado de Grado Universitario en Tecnología - Ciclo de Profesorado, que figura como Anexo Unico de la presente ordenanza.

Ord. N° 2

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. ANTONIO CUTROPIA  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. RICARDO...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

- 3 -

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo autorización para que este Consejo Directivo regule la fijación del régimen de promoción, correlatividades, distribución curricular por año, régimen de cursado anual, semestral u otro, así como otros aspectos reglamentarios vinculados al desarrollo de la Carrera que se aprueba.


ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, para su ratificación.

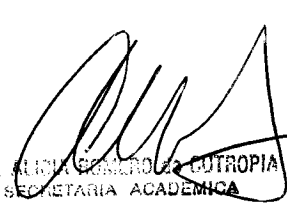
ARTICULO 4º Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N°

2

F. A.
LD

  
MARTA TRINIDAD DE SARAVIA  
Directora Cról de Gestión Académica

  
Prof. ALICIA ROMERO DE GUTROPIA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

## ANEXO ÚNICO

### CICLO DE PROFESORADO PARA GRADUADOS DE LA CARRERA DE DISEÑO, ESPECIALIZADOS EN PRODUCTOS. DOCUMENTACIÓN CURRICULAR

#### 1. Presentación sintética de la carrera.

**Carrera:** Profesorado de Grado Universitario de Tecnología para EGB3, Polimodal y Superior - Ciclo de Profesorado.

**Nivel:** grado universitario

**Carácter de la carrera:** permanente

**Título:** Profesor de Grado Universitario de Tecnología. Ciclo de Profesorado.

**Carácter del Título:** Universitario

**Duración:** 3 Semestres, (1 y 1/2 años)

**Carga horaria del plan:** 890 horas reloj.

**Inicio:** Año 2004

**Destinatarios:** Graduados de Carreras de Diseño, especialidad Productos, egresados de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo.

#### Condiciones de ingreso:

- Acreditar Título de grado universitario de las carreras de Diseño Industrial, especialidad Productos otorgado por la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo.
- Cumplir las exigencias que para cada año académico fije la Facultad de Artes y Diseño para esta carrera.

#### 2. Fundamentos de la creación de la carrera:

##### Identificación de demandas y necesidades:

La transformación que se ha venido realizado en el Sistema Educativo ha impactado particularmente en los distintos niveles del sistema: EGB3, Polimodal y Superior generando nuevas Modalidades y Orientaciones. En las cuales, aparecen diversos espacios curriculares, relacionados con la Tecnología, que incorporan saberes, campos disciplinares, enfoques científicos que anteriormente no estaban presentes en las materias de Nivel Medio. Por ello surge la necesidad de profesionales con título de grado universitario y con formación docente, para la enseñanza de contenidos que demandan perfiles docentes específicos, antes no requeridos por las instituciones educativas.

Ord. N° **2**

Prof. MARS INGVAR NILSSON  
DECANO  
Prof. MARS INGVAR NILSSON  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Prof. MARS INGVAR NILSSON  
SECRETARÍA ACADÉMICA



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

- 2 -

Ante la demanda de tales profesionales que se desempeñen con las competencias adecuadas en los niveles EGB3, Polimodal y Superior en el espacio curricular de Tecnología, se considera la posibilidad de ofrecer a los egresados de Diseño Industrial, especializados en productos y que además hayan obtenido el título de profesor en Diseño en el ciclo de profesorado ofrecido en la Facultad de Artes y Diseño, un nuevo profesorado que responda a las expectativas planteadas desde el primer nivel de especificación curricular (CBC de formación docente). El propósito de la misma es preparar docentes que sepan "enseñar" Tecnología como fenómeno cultural que subyace en todas las actividades humanas y como tal cubre todos los aspectos de la relación de los seres humanos con los objetos de la propia creación, es decir lo artificial.

Por lo tanto, la Facultad de Artes y Diseño, a través de su trayectoria en la formación de profesionales que interactúan y operan con el mundo tecnológico, específicamente como Diseñadores Industriales, los que se considera que poseen las competencias necesarias para dar respuesta a esta demanda del sistema educativo, propone formar al PROFESOR UNIVERSITARIO PARA EGB3, POLIMODAL Y SUPERIOR DE TECNOLOGÍA. A través de la implementación de un CICLO DE PROFESORADO EN TECNOLOGÍA, que pueda dar respuesta a las demandas de la sociedad, con el nivel académico que se espera y con las competencias necesarias.

Dicho CICLO DE PROFESORADO, satisface los parámetros normativos descriptos en los Contenidos Curriculares Básicos para la formación docente en Tecnología y provee de las áreas del conocimiento necesarias para la transposición didáctica de los saberes definidos en los Contenidos Básicos Comunes para la enseñanza de la Tecnología en la EGB3, Polimodal y Superior.

Cabe aclarar, que los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de los tres campos de formación (Campo de Formación General de Fundamento, Campo de la Formación Especializada y el Campo de la Formación Orientada) se encuentran presentes a lo largo de toda la estructura del currículum propuesto, incorporándolos a los contenidos en los distintos espacios curriculares del Ciclo de Profesorado de Diseño y de Tecnología.

#### Marco Legal:

El Marco Legal, de la presente propuesta lo constituyen:

- El Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Los objetivos institucionales de la Facultad de Artes y Diseño.
- La Ley Federal de Educación ( N° 24.195).
- La Ley de Educación Superior (24521) y su decreto reglamentario (N° 4.991)
- Los Documentos emanados del Consejo Federal de Educación
- Las Resoluciones de la Dirección General de Escuelas, Gobierno de Mendoza (Res 210/96, Res 01290/01) y los documentos curriculares sobre la implementación de Tercer ciclo y Polimodal.

El presente Plan de estudios responde puntualmente a las especificaciones de la Ord. 8/99 CS Universidad Nacional de Cuyo.

Se han consultado también las propuestas de diseño curricular relativas al Diseño y a la Tecnología en los CBC de los distintos ciclos y niveles de las Jurisdicciones Nacional y Provincial, así como también Planes de estudio de diversas instituciones de Nivel Superior, universitarias y no universitarias, y se han identificado las necesidades de la profesionalización docente del Diseñador para desempeñarse en el Sistema educativo formal y no formal.

Ord. N° 2

Prof. LUIS INOVAR WILSSON  
DECANO

Prof. ALBA...  
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. ...  
SECRETARIA ACADÉMICA



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

Este análisis ha permitido el ajuste, adecuación e incorporación al Plan de Estudios de este Ciclo de Profesorado, los Contenidos Básicos Comunes y los Contenidos Curriculares Orientados, aprobados por el Consejo Federal para los distintos campos de la formación docente y los correspondientes a los distintos niveles del sistema para el cual se los forma. Se ha asegurado la existencia de los porcentajes establecidos para cada campo de formación. Esto hace que en la actualidad, la Facultad de Artes y Diseño cuente con una oferta de formación docente actualizada, adecuada en cuanto a contenidos y cargas horarias según los criterios oficiales al respecto.

En los objetivos y funciones de nuestra Facultad de Artes y Diseño la formación docente ha sido una constante desde su fundación y ha nutrido de profesores por muchas décadas a las escuelas mendocinas de distintos niveles, además de profesores egresados que desempeñan su tarea en otras provincias. Por ello, responder a esta nueva demanda corrobora y fortalece la identidad institucional.

### 3. Objetivos de la carrera:

- ✦ Dar respuesta a las demandas del Sistema Educativo para los niveles EGB3, Polimodal y Superior, en lo referente a la formación docente, específicamente en el campo de la Educación Tecnológica.
- ✦ Brindar una formación de calidad en el campo de la docencia en Tecnología, articulando adecuadamente la formación disciplinar orientada propia de la Tecnología, con la formación pedagógica, propia del profesional docente.
- ✦ Formar egresados docentes en Educación Tecnológica, para insertarse en el Sistema Educativo, capaces de comprender y comprometerse con las transformaciones del mismo, en el contexto de la realidad sociocultural y educativa de nuestra provincia, con proyección nacional.
- ✦ Formar profesionales críticos, capaces de resolver diferentes problemáticas en el área de la enseñanza de la Tecnología, generadores de investigaciones e innovaciones en su ámbito específico de desempeño.
- ✦ Formar profesionales docentes de nivel universitario capaces de actuar, cualquiera sea su proyecto de ejercicio profesional, dentro del marco del ejercicio ético de la profesión, desempeñándose competentemente en equipos de trabajo pedagógicos o de investigación educativa.
- ✦ Generar un espacio de investigación, enseñanza, experimentación y difusión de nuevas propuestas para la Educación Tecnológica en los distintos niveles del Sistema Educativo, tanto en el ámbito formal como en el no formal y los regímenes especiales.
- ✦ Formar profesionales, capaces de integrar equipos de trabajo interdisciplinarios en el ámbito de la investigación y la docencia. Haciendo hincapié, en la importancia de dicho trabajo para su desempeño profesional en las instituciones educativas.
- ✦ Brindar herramientas pedagógicas para favorecer aprendizajes significativos y la toma de decisiones, desde una posición reflexiva y responsable, en el complejo contexto de la práctica docente.

### 4. Encuadre Institucional

El presente Plan de estudios se encuadra en los objetivos institucionales de esta Facultad de Artes y Diseño como facultad que otorga títulos docentes y responde a las demandas de nuestros egresados de la Carrera de Diseño especialidad productos.

Ord. N° 2

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. ALICIA PEREZ DE CINTRONIA  
SECRETARIA ACADEMICA

MANITA PEREZ DE CINTRONIA  
SECRETARIA

ORD. N° 2



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

- 4 -

Los procesos vertiginosos de cambio que caracterizan a nuestra época, los cuales también impactan en el Sistema Educativo, en una constante dinámica, por lo que se constituyen en una preocupación constante para nuestra Facultad de Artes y Diseño, la cual se pone de manifiesto generando respuestas flexibles y adecuadas en los servicios y funciones que esta casa de altos estudio brinda a la sociedad, procurando ajustar sus ofertas, con el propósito de formar recursos de alta calidad en el área de la docencia en Tecnología para todos los niveles del sistema educativo y las instancias de regímenes especiales y educación no formal.

## 5. Perfil del egresado

Al finalizar la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Tecnología para EGB3, Polimodal y Superior, se espera que el egresado esté en condiciones de:

- Utilizar creativamente, con eficacia, en el ejercicio de la docencia, las competencias propias del quehacer de la Educación Tecnológica.
- Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza de la Tecnología en el Tercer Ciclo de EGB, Polimodal y Nivel Superior, en el contexto regional, con apertura nacional y universal.
- Planificar e implementar secuencias didácticas originales, significativas, variadas, comprendiendo los contenidos de la enseñanza de la Tecnología, su relación con las otras áreas del conocimiento escolar y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- Manifestar actitudes personales y conocimientos necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- Analizar e interpretar los resultados de su tarea profesional y docente, siendo capaz de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos reconociendo la provisoriedad del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.
- Desarrollar actitudes favorables a la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus saberes específicos en Tecnología y al ejercicio del rol docente.
- Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, para contribuir a la construcción del mundo cultural.
- Disponer de las competencias necesarias para desempeñarse como docentes dentro de la concepción de Tecnología, interpretando la dimensión ética con los procesos técnicos, producciones tecnológicas siempre ejerciendo una reflexión crítico-valorativa de las mismas.
- Operar y conocer el entorno artificial y sus características relativas a los procesos de producción e innovación tecnológica que producen impactos sociales y en el medio ambiente.
- Analizar e interpretar conceptos y principios que les permitan identificar las áreas de demanda y las respuestas tecnológicas de la región.
- Analizar críticamente, la influencia de la tecnología en el ambiente y la sociedad.
- Analizar sistemáticamente los objetos tecnológicos desde su finalidad.
- Comprender e interpretar la relación entre Tecnología, Ciencia y Cultura de modo que genere una actitud consciente frente al desarrollo tecnológico.

Ord. N° 2

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. ALICIA FERRARI  
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. FRANCISCO SARAMEA  
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES ACADÉMICAS



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Cuyo  
 Facultad de Artes y Diseño

**6. Alcances del título:**

- El Profesor de Grado Universitario de Tecnología, será un profesional docente formado para:
- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en el tercer ciclo de la Educación General Básica, la Educación Polimodal y la Educación Superior en Tecnología y los espacios curriculares relacionados con esta.
  - Integrar equipos de investigación en el ámbito de la problemática educativa.
  - Participar en investigaciones personales o multidisciplinares relacionadas con la Didáctica especial de la Tecnología.

**7. Organización curricular**

PROFESORADO DE TECNOLOGÍA						
Cuatrimestres	Espacios Curriculares	Horas	Espacios Curriculares	Horas	Módulo	Horas
1er.	Problemática Educativa	120 hs.	Psicología del Desarrollo	120 hs.	TECNOLOGÍA GENERAL	50 hs.
2do.	Didáctica y Currículum	120 hs.	Enseñanza y Aprendizaje de la Tecnología	140 hs.		
3er.	Práctica de la enseñanza de la Tecnología	170 hs.	Seminario de Práctica e Investigación Educativa en Contextos No Formales	170 hs.		

**Trayecto de la Formación Orientada**

El presente Ciclo de Profesorado, ofrece la Formación general pedagógica y especializada, siendo la formación orientada acreditada por el título de grado de Diseño Industrial, especializado en productos.


La Facultad de Artes y Diseño establecerá al comienzo de cada año lectivo, el régimen de dictado de los distintos espacios curriculares: anuales, semestrales u otros, de acuerdo con las características de la asignatura y las posibilidades y conveniencias de docentes y alumnos, Ord. 8/99, CS, Art. 1, inc. 3.3.

**8. Alcance de las obligaciones curriculares:**

**MÓDULO: TECNOLOGÍA GENERAL**

**Expectativas de logros:**

- Comprender la naturaleza de los cambios tecnológicos y su relación con los cambios sociales y el desarrollo económico, a través del tiempo.

Ord. N° 

*Prof. LUIS INOVAR NILSSON*  
 DECANO  
*Prof. ALBA...*  
 SECRETARÍA ACADÉMICA  
*Nelida...*  
 SECRETARÍA ACADÉMICA





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

- 6 -

- Conocer las consecuencias de inventos e innovaciones para el desarrollo del hombre.
- Desarrollar el pensamiento crítico frente a los desafíos de las innovaciones tecnológicas.
- Comprender y transmitir la importancia de desempeñarse como consumidores críticos y como generadores creativos de productos tecnológicos, mediante la apropiación de recursos procedimentales que se proponen en el área.
- Conocer y comprender las relaciones entre Tecnología, Sociedad, Educación y su aporte a la formación de una cultura tecnológica.
- Adquirir una visión global de los procesos tecnológicos que surgen como respuesta a demandas de la sociedad, evaluando las consecuencias de su implementación.
- Reconocer las distintas fuentes de energía y proponer soluciones innovadoras a problemáticas planteadas.
- Conocer la evolución de los procesos productivos y la influencia de sus cambios en el ambiente natural, socio-cultural y económico.
- Conocer y aplicar en experiencias didácticas sencillas y/o de mediana complejidad, los procedimientos tecnológicos estudiados (Análisis de productos, proyecto tecnológico y enfoque sistémico)

**Descriptores:**

**EJE 1: Tecnología y sociedad**

Tecnología como actividad. Clasificación de las Tecnologías.

Tecnología, sociedad y educación. Evolución histórica de la Tecnología (Medioevo, Renacimiento, Agrícola y Revolución Industrial)

Tecnología, ciencia, técnica, arte y artesanía. Rol del invento y la innovación. Papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad contemporánea.

Alfabetización tecnológica, cultura tecnológica. Usuario inteligente. Productor competente. Conocimiento científico y tecnológico. Interdisciplinariedad de la actividad tecnológica.

**EJE 2: Tecnología, producción y trabajo**

Formas de producción: artesanal e industrial. Modos de producción, elaboración y fabricación.

Evolución en el tiempo. Cambios en la relación hombre-máquina. Cambios del ser humano en los procesos productivos.

Formas y tipos de energía: convencional y alternativa. Producción de la energía: recursos energéticos (renovables y no renovables). Dispositivos y sistemas de obtención y transformación de la energía. Uso de la tecnología para el aprovechamiento de la energía.

Avance tecnológico y trabajo. Organización del trabajo.

Relación entre estructura económica y los sistemas tecnológicos. Concepto de desarrollo y subdesarrollo económico y social.

La Tecnología y el cuidado del medio ambiente. Aspectos positivos y negativos de la aplicación tecnológica. Implicancias sociales y riesgos de los adelantos tecnológicos. Las tecnologías más convenientes.

**EJE 3: Procedimientos tecnológicos**

- **Análisis de productos:** Armado y desarmado de productos. Función y funcionamiento de distintos artefactos, procesos, servicios, herramientas informáticas u otros. Costos de producción. Impacto en el medio social y natural. Uso, ventajas y desventajas. Representación gráfica de objetos.

- **Proyecto tecnológico:** identificación o planteo de una necesidad, demanda u oportunidad. Factibilidad de realización. Diseño, búsqueda y selección de información. Diferentes modos de representación. Tecnologías más convenientes para su ejecución. Métodos y dispositivos de control.

Ord. Nº 2

Prof. LAURA INGVAN MIJSSON  
DECANO  
Prof. LAURA INGVAN MIJSSON  
SECRETARIA ACADÉMICA  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
Facultad de Artes y Diseño



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

Organización: generación y selección de alternativas de solución. Gestión: canales de comunicación, coordinación y supervisión. Ejecución: producto como objeto de aprendizaje. Uso adecuado de materiales, herramientas e instrumentos y su relación con orden e higiene. Evaluación y perfeccionamiento: valoración del producto y aprendizaje logrado. Autoevaluación. Metacognición.

- **Enfoque sistémico:** abordaje de la complejidad tecnológica: perspectiva holística e integradora de la realidad. Aspectos técnicos, sociales y ecológicos. Sistemas: entradas y salidas. Estructura, función y funcionamiento. Interacciones entre los elementos y subsistemas con el medio. Ventajas de su implementación.

### PROBLEMÁTICA EDUCATIVA

#### Expectativas de logros

- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socioculturales, políticos y económicos de las comunidades.
- Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.
- Comprender el funcionamiento de la institución escolar desde el abordaje de las dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- Discernir los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos Educativos Institucionales, y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

#### Descriptores

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedagógicas contemporáneas. Relación entre Pedagogía y Diseño.

Cultura contemporánea y cultura escolar. Análisis crítico de las características socioculturales de la época contemporánea y su incidencia en la educación. Conocimiento y contenido escolar, especialmente en el Area de Diseño. Educación y crisis.

El sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: funciones y relaciones. La escuela y los contextos. La escuela como organización: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores.

El rol docente: caracterización, formación, profesionalización. El Proyecto educativo institucional como herramienta de gestión y análisis de su implementación en la Jurisdicción.

### DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM

#### Expectativas de logros

- Comprender la complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje escolar, y analizar la coherencia con los modelos pedagógico-didácticos sustentados por diferentes proyectos.
- Comprender y explicar teorías curriculares, funciones y procesos de producción del currículum.

Ord. N° 2

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. MARIANA GUTIERREZ  
SECRETARIA ACADEMICA

MARCELO FERRAZ DE SARATIA  
SECRETARIA ACADEMICA



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

- 8 -

- Habilidad en el manejo y comprensión de los documentos curriculares de distintos niveles de especificación.
- Diseñar proyectos áulicos y participar en simulaciones de situaciones de conducción y evaluación de los aprendizajes, coherentes y significativas.

### Descriptores

Modelos pedagógico-didácticos. Su aplicación en el Diseño. La enseñanza. El aprendizaje escolar; teorías. Conocimiento y contenido escolar. Procesos de mediación, la transposición didáctica. Currículum: conceptualizaciones básicas, teorías. Niveles de especificación. Formatos. Componentes. Funciones. Procesos de construcción curricular. Fuentes curriculares nacionales y provinciales: propuestas. La tarea docente y el currículum: Diseño, conducción y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje escolar. Desarrollo de cada uno de estos procesos: marcos conceptuales, procedimientos, funciones. Coherencia con los modelos pedagógico-didácticos y los proyectos curriculares institucionales.

Dimensiones de los procesos de aprendizajes, en los contextos de la enseñanza del diseño. Aprendizaje y socialización, el aula y la diversidad. Prevención del fracaso escolar.

El rol docente: sus dimensiones profesional, social y ética. El docente y la resignificación de sus prácticas, la investigación-acción.

## PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO

### Expectativas de logros

- Comprender los fundamentos psicosociales de la conducta.
- Conocer el desarrollo psicológico del niño, del adolescente y del adulto y su relación con la creatividad y el aprendizaje.
- Transferir conocimientos y esquemas de comprensión propios de la Psicología a la producción de secuencias didácticas adecuadas y eficaces, y a las situaciones de implementación áulica.
- Analizar e identificar las características principales de las diferentes etapas del desarrollo en función de su futuro rol docente.

### Descriptores

Psicología del desarrollo y su relación con el Diseño y su enseñanza escolar. Nociones generales sobre crecimiento, desarrollo, maduración y aprendizaje. Principios generales del desarrollo. Teorías. El aprendizaje como proceso.

Importancia de la familia como estructura elemental del parentesco. Las funciones del juego. Objeto y espacio transicional. Imaginación, fantasía, juego y su relación con el arte y el diseño.

Características físicas, psicológicas y sociales de los alumnos/as del tercer ciclo y el Polimodal (pubertad y adolescencia). Condicionantes culturales. Crisis y duelos característicos. Concepto de madurez. Importancia de los grupos en la construcción de la identidad adolescente. La creatividad y la adolescencia. La edad adulta.

Ord. N°

2

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. MARTA CRISTINA MIERA  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. MARTA CRISTINA MIERA  
SECRETARIA ACADEMICA



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

**ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA TECNOLOGÍA**

**Expectativas de logros**

- Desarrollar habilidades de planeamiento, conducción y evaluación de los aprendizajes en Diseño y Tecnología, especialmente en 3º ciclo de la EGB, Educación Polimodal y Nivel Superior, desde la dimensión de análisis y reflexión del aula y el sujeto de aprendizaje.
- Conocer, aplicar y recrear estrategias metodológicas para propiciar aprendizajes significativos en el ámbito del Diseño y la Tecnología.
- Conocer y aplicar los distintos procedimientos tecnológicos para resolver situaciones problemáticas.
- Fundamentar las propias prácticas pedagógicas en las diferentes concepciones epistemológicas y sociales del conocimiento, del aprendizaje, y de la función social de la escuela.
- Identificar situaciones problemáticas de enseñanza y aprendizaje, y aportar soluciones a partir de supuestos teóricos, del análisis de la propia práctica y la investigación.

**Descriptores**

Desarrollo de los procesos de diseño, conducción y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje de Diseño y Tecnología en los distintos niveles educativos. Marcos conceptuales y procedimentales.

Presencia del Diseño y la Tecnología en el curriculum escolar en los distintos niveles. Las propuestas para la enseñanza del Diseño y la Tecnología en documentos de distintos niveles de especificación: CBC, CBO, Diseño Provincial (DCP) y proyectos institucionales.

Situaciones de enseñanza desde los distintos marcos contextuales: significatividad de los contenidos, posibilidades de aprendizaje de los alumnos, estrategias docentes, contexto escolar específico. Instancias e instrumentos de evaluación.

Características de los modos de aprender Diseño y Tecnología, además de otros contenidos articulados, del sujeto de aprendizaje de esta etapa. Estrategias de enseñanza aprendizaje adecuadas para los diferentes ciclos, niveles y espacios curriculares, específicamente los relacionados con el Diseño y la Tecnología. Intervenciones didácticas concretas. Procedimientos tecnológicos: análisis de productos, proyecto tecnológico y enfoque sistémico. Interrelación.

**PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA**

**Expectativas de logros**

- Desarrollar habilidades de planeamiento, conducción y evaluación de los aprendizajes en Diseño y la Tecnología en los distintos niveles y ciclos del sistema educativo, teniendo en cuenta los diversos contextos escolares, y las características del grupo concreto de sujetos.
- Conocer, aplicar y recrear distintas estrategias metodológicas adecuadas para la enseñanza y el aprendizaje del Diseño y la Tecnología.
- Fundamentar las propias prácticas pedagógicas en las diferentes concepciones epistemológicas y sociales del conocimiento, del aprendizaje, y de la función social de la escuela.
- Identificar situaciones problemáticas de enseñanza y aprendizaje, y aportar soluciones a partir de supuestos teóricos, del análisis de la propia práctica y la investigación.

Ord. Nº **2**

Prof. LARS NIGVAT NILSSON  
DECANO

Prof. FRANCISCO DE SARAYVA  
SECRETARÍA DE ACADEMIAS

Prof. FRANCISCO DE SARAYVA  
SECRETARÍA DE ACADEMIAS



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

- 10 -

- Manifestar actitudes favorables que posibiliten el contraste de ideas, la reflexión compartida, y la comunicación de conceptos y vivencias, que permitan la crítica reconstructiva de los problemas cotidianos y la modificación de la estructura cognitiva de los alumnos.
- Evaluar su propia acción en forma continua, y crítica, en relación con la realidad institucional y social en las que desarrolla sus prácticas.

#### Descriptorios

Desarrollo de los procesos de diseño, conducción y evaluación de los procesos de aprendizaje en los distintos niveles educativos. Marcos conceptuales y procedimentales. Comprensión de las prescripciones curriculares en sus distintos niveles de especificación relativas a los contenidos de Diseño y la Tecnología. Manejo y adecuación de los documentos curriculares de distintos niveles de especificación: CBC, CBO, Diseño provincial, proyectos institucionales.

Situaciones de enseñanza desde los distintos marcos: significatividad de los contenidos, importancia de los contenidos procedimentales y actitudinales, posibilidades de aprendizaje de los alumnos, estrategias docentes, contexto escolar específico, disponibilidad de equipamientos y materiales. Uso adecuado de recursos didácticos específicos para Tecnología y Diseño.

Formas de organización de las experiencias de enseñanza-aprendizaje en el aula.

Planificación y ejecución de procesos de intervención didáctica en diferentes ciclos y niveles. Selección y organización de contenidos. Importancia de la Evaluación en Tecnología y Diseño: qué, cómo y cuándo se evalúa en dichos espacios curriculares. Importancia de la autoevaluación y la metacognición. Simulación de microexperiencias de enseñanza-aprendizaje. Práctica pedagógica: intervención concreta en la realidad educativa.

### SEMINARIO DE PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTOS NO FORMALES

#### Expectativas de logros

- Desarrollar habilidades de planeamiento, conducción y evaluación de los aprendizajes, en los distintos propios de los regímenes especiales y la Educación no formal, teniendo en cuenta los diversos contextos, y las características del grupo concreto de sujetos.
- Desarrollar habilidades y procedimientos de investigación aplicables al campo educativo que le permitan indagar en la realidad: las dificultades, posibilidades, logros, con el fin de proponer alternativas de superación, experiencias innovadoras, y explicaciones fundamentadas a las situaciones analizadas.
- Utilizar con eficacia fuentes de información tradicionales y nuevas tecnologías de la información a través del empleo cotidiano de herramientas como procesadores de texto, bases de datos, correo electrónico, Internet.
- Desarrollar actitudes positivas en relación con la investigación, como un aspecto fundamental del ejercicio profesional docente, en la búsqueda constante de actualización y perfeccionamiento.

#### Descriptorios

Planificación y ejecución de procesos de intervención didáctica en diferentes contextos propios de los regímenes especiales y la Educación no formal. Selección y organización de contenidos. Evaluación de los aprendizajes. Simulación de microexperiencias de enseñanza-aprendizaje. Práctica pedagógica: intervención concreta en la realidad educativa en contextos no formales.

Ord. N° 2

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. ALBA FLORES DE VITTI  
SECRETARIA ACADÉMICA

MARTIN ESPINOSA DE SABAÑA  
DIRECTOR



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

- 11 -

Técnicas de investigación en la realidad educativa. Instrumentos. Procesos.

Elaboración de sencillos proyectos de investigación a partir de la experiencia de intervención en la realidad educativa, y comunicación de resultados.

### 9. Articulación de los estudios.

La Facultad de Artes y Diseño dictará las normas de aplicación correspondientes a la articulación de los estudios, y establecerá criterios de correlatividad.

### 10. Régimen de enseñanza-aprendizaje

Los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollarán en el marco de los principios establecidos en la política educativa de la Universidad Nacional de Cuyo, y de esta Institución, y de acuerdo con las características de los objetivos y contenidos de cada uno de los espacios curriculares incluidos en el Plan de estudios del presente Ciclo de Profesorado.

Como criterio general, y básico, se entiende el aprendizaje como el proceso a través del cual el alumno, con su participación activa, consciente y responsable, va construyendo sus propios conocimientos, otorgando sentido y resignificando sus esquemas, en un creciente camino hacia su autonomía intelectual, facilitándosele experiencias que le permitan, fundamentalmente, aprender a aprender, asumir autónomamente sus responsabilidades y disfrutar de sus procesos de formación.

Las situaciones de enseñanza-aprendizaje deberán fomentar la investigación, la capacidad creadora, el proceder metódico, el juicio crítico, el respeto por las producciones de tecnológicas propias y ajenas, la integración y articulación de los aprendizajes de las distintas disciplinas.

Los espacios curriculares de Formación General Pedagógica y especializada, el enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje tendrá relación con el eje de la reflexión sobre la práctica pedagógica concreta de la Tecnología en la educación formal y no formal. Se desarrollarán en forma constante observaciones e intervenciones en la realidad escolar, para que los alumnos puedan analizarla, interpretarla, y construir sus aprendizajes desde la múltiple dimensión de esa realidad. A partir de estas experiencias, los alumnos irán desarrollando paulatinamente procesos de investigación, recolección y análisis de información, elaboración de informes y argumentaciones, etc. de sumo valor para su futura tarea profesional docente.

En los distintos espacios curriculares del trayecto de formación pedagógica del presente Ciclo de Profesorado se dispondrá de:

→ **Instancias presenciales:** en ellas tendrá lugar la presentación de temáticas y de material bibliográfico por parte del profesor. A partir de ellos se llevarán a cabo:

- Discusiones, intercambios, debates dirigidos, elaboración en grupos, y otras estrategias de construcción intersubjetiva de los aprendizajes.
- Puestas en común de los trabajos realizados tanto en las instancias presenciales como no presenciales.
- Resolución de prácticos, guías de trabajo y estudio que impliquen análisis de diferentes propuestas pedagógicas y didácticas, así como bibliografía adecuada y actualizada.

→ **Instancias con orientación y tutorías de parte del Profesor y/o miembros de los equipos de cátedra:**

- Actividades en instituciones escolares, formales y no formales, con orientación y tutoría del docente: guías de observación, entrevistas,
- Relevamiento de información, ayudantías a los docentes, intervenciones didácticas progresivas hasta llegar a las Prácticas de la enseñanza.

Ord. N° 2

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. MARIO  
SECRETARIA DE ASESORIA

MARCELO  
SECRETARIA DE ASESORIA



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

- 12 -

- **Instancias de trabajo independiente:** el eje del estudio independiente está puesto en el aprendizaje autónomo. El alumno podrá elegir el momento de su realización de acuerdo con su propio proceso y con los desafíos que le proponen cada temática, cada disciplina. En todos los casos se procurará que se recuperen en las instancias presenciales los logros y dificultades de estas instancias de trabajo independiente.

## 11. Régimen de evaluación y promoción

### Principios orientadores generales

Constituye la evaluación un proceso concomitante a los procesos de enseñanza y aprendizaje, y como tal, sistemático, global, continuo y sujeto a acuerdos. Estas características de la evaluación son coherentes con el principio de autonomía en el aprendizaje, de compromiso en el propio proceso, y de brindar al alumno posibilidades reales de reflexionar sobre sus propios procesos, logros, y dificultades.

La evaluación en el presente Plan de estudios cumple las siguientes funciones:

- Retroalimentar los procesos de enseñanza y de aprendizaje: lo que supone evaluar formativamente, para comprender las prácticas educativas, sus efectos y los factores que la condicionan, verificar logros y dificultades durante el proceso, y producir los ajustes necesarios para reencauzar las acciones educativas.
- Verificar si se han cumplido, y en qué grado, los aprendizajes esperados. Es la evaluación para la acreditación, que incide en la regularidad, y más tarde, en la promoción. Se orienta a constatar en forma sistemática el logro de los aprendizajes enmarcados en las propuestas de objetivos y contenidos de cada disciplina. Esta función podrá realizarse a través de distintas instancias, pues habrán materias que se acrediten a través del proceso, como promocionales, o a través de una instancia integradora final dentro del mismo proceso, o que se acrediten a través de un examen final frente a tribunal.

### Criterios generales para la evaluación

- Todos los "espacios curriculares" propuestos en el Plan de estudios del Ciclo de Profesorado, serán evaluados en función de la acreditación de los mismos y la promoción. Se evaluarán todos los aprendizajes en su globalidad, conceptos, procedimientos y actitudes, procurando enfatizar la integración de los logros de las distintas disciplinas, dentro del enfoque globalizador de los procesos de aprendizaje.
- Según las características de los contenidos, las competencias a lograr, las estrategias de enseñanza-aprendizaje, los espacios curriculares podrán responder a un criterio de evaluación promocional (sujeto a constantes y sistemáticas evaluaciones periódicas y/o integradoras finales) o a una evaluación final ante tribunal.
- En las instancias de evaluación, ya sea formativa, periódica, promocional o de acreditación final, se podrán incorporar distintos instrumentos y recursos, como muestras, debates, trabajos individuales o grupales, trabajos escritos, globales integradores escritos, informes, cuestionarios, pruebas de ejecución, de ensayo, exposiciones orales, monografías, dramatizaciones, evaluación entre pares, y todos aquellos instrumentos y recursos que se consideren válidos, útiles e interesantes, y que deben surgir del consenso entre docentes y alumnos al que se refiere más arriba.

Ord. N° 2

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO

Prof. ALBA MARCELA GENTILE  
SECRETARIA ACADÉMICA

MARTA TERESA DE SARAYÁ  
DIRECTORA DE ASISTENCIA ACADÉMICA



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

- 13 -

- Las instancias de evaluación, deberán ser planificadas de modo tal de comprometer afectivamente a los alumnos en su proceso de aprendizaje, generando actitudes positivas, un clima propicio para la expresión de ideas, la flexibilidad intelectual, de confianza y seguridad en sus propios logros.

#### Promoción de los alumnos.

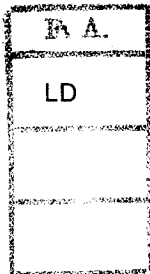
La promoción final, es decir el egreso, dependerá de la acreditación de la totalidad de los espacios curriculares del Ciclo de Profesorado. La Facultad de Artes y Diseño dictará las normas complementarias que establezcan los criterios de evaluación promocional o por examen final ante tribunal para los distintos espacios curriculares del presente Plan. El programa de cada materia establecerá la modalidad de evaluación de la misma, de acuerdo con las normativas emanadas de la Secretaría Académica de la Facultad.

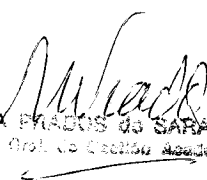
#### 12. Normas de aplicación y medidas que origina el nuevo plan.


La Facultad de Artes y Diseño dictará normas complementarias referidas al calendario de implementación del nuevo plan, que se pondrá en marcha a partir del ciclo lectivo 2004, para los alumnos que inicien el cursado.

ORDENANZA N°

2



  
MARÍA FABIANA DE SARAVIA  
Directora del Consejo Académico

  
Prof. ALICIA ROMERO de CUTROPIA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO